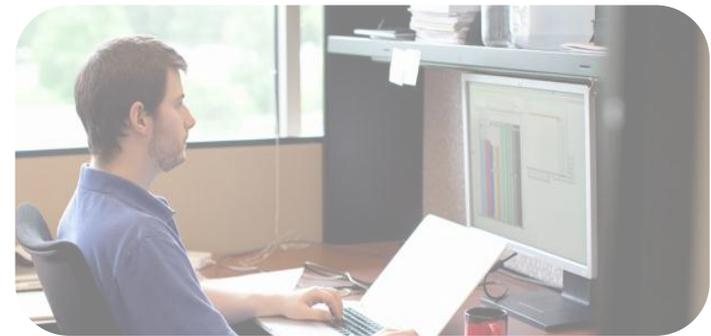




Becas Jóvenes Profesionales TICs

2014



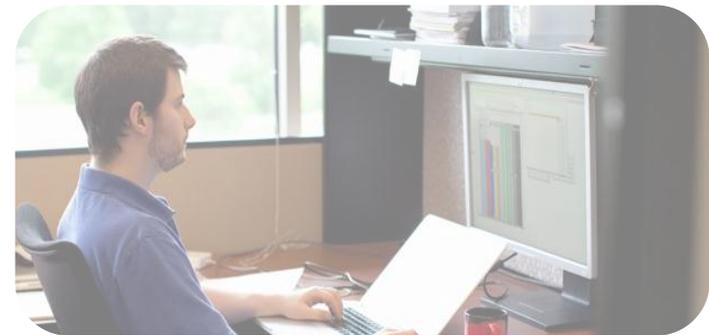
Financiación:

Los recursos administrados en el marco de la presente Convocatoria consistirán en becas de **PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000)**, que se pagarán en un único pago y por única vez a los estudiantes que hayan calificado como beneficiarios y obtengan el título de grado correspondiente.

Plazo para la finalización de la carrera:

Los estudiantes cuyas Ideas Proyecto resulten aprobadas y hayan calificado como beneficiarios, tendrán un **plazo máximo de 18 meses**, contados a partir del cierre de la convocatoria para finalizar la carrera y presentar la documentación correspondiente. El beneficio se efectivizará una vez que el solicitante se haya graduado y presente la documentación.

APERTURA	1er. CIERRE	2do. CIERRE	3er. CIERRE
06/08/2014	29/08/2014 12 hs.	30/09/2014 12 hs.	31/10/2014 12 hs.



Objetivo:

Fomentar el espíritu emprendedor y reducir la deserción de alumnado en las últimas fases de la formación académica, brindándoles la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el plano académico sobre el ámbito práctico y concreto.

Postulantes:

Se podrán postular a las becas estudiantes de Universidades Nacionales o de Institutos Universitarios de gestión pública, localizados dentro del territorio nacional, que se encuentren en condición regular y posean un avance no menor al 80% (ochenta por ciento) en la currícula de cualquiera de las carreras Universitarias TICs(*) que se detallan a continuación:

- Licenciatura en Informática.
- Licenciatura en Ciencias de la Computación.
- Licenciatura en Sistemas / Sistemas de Información.
- Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Licenciatura en Bioinformática.
- Ingeniería en Sistemas de Computación / Sistemas de Información.
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería Electrónica.
- Ingeniería en Telecomunicaciones.
- Bioingeniería.



() TICs: Pymes cuya actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

Con el fin de establecer un orden de mérito, los postulantes deberán presentar una Idea Proyecto original y orientada a la Innovación y Desarrollo de Nuevos Productos, Servicios, Sistemas y Soluciones en Tecnología de la Información que sirvan como base para la potencial creación de nuevas empresas en el sector TICs, con alto grado de innovación y que sean factibles técnicamente, rentables y posean mercado. La Idea Proyecto deberá ser aprobada por el Fonsoft para que el postulante califique como potencial beneficiario.

Específicamente se considerarán elegibles las Ideas Proyectos orientadas a:

- Desarrollo de nuevos Productos, Sistemas o Soluciones de Tecnología o Telecomunicaciones.
- Generación de conocimientos aplicables a una Solución Tecnológica o de Telecomunicaciones.
- Desarrollo e innovación de productos y procesos existentes dentro del ámbito de las TICs.

La Idea Proyecto debe ser original y creación intelectual del solicitante. Sólo se admitirá una única Idea Proyecto por cada beneficiario.

El incumplimiento de las formalidades requeridas en los párrafos precedentes será causal de no admisión de las propuestas presentadas.



Contáctenos:



lgarciadebrahi@gmail.com



Tel. (0342) 455-0694

Cel. (0342) 155-040096



Luciano Molinas N° 1891

Santa Fe - C.P. S3002ATW



@GarciaDeBrahi



Garcia De Brahi & Asoc.



GarciaDeBrahi



www.garciadebrahi.com.ar